De las obligaciones que dello ouieren hecho e
hizieren como nos los dhos [illegible] las ouieran hecho
a cargo de [illegible] en la forma contenida e
en la dha [illegible] y por quanto por
la presente [illegible] a vos [illegible] Bartolome
[illegible]
en la mas bastante forma que convenga
y sea necesario para que [illegible] satisfa
cion dellos [illegible]
mero executor con [illegible] jurisdicion
para que [illegible] lo que
[illegible]
[illegible] que hasta agora estan hechas
[illegible] dhos vasallos [illegible] adelante
se hizieren [illegible] efectos
de [illegible] como mas [illegible]
aver con [illegible] en forma
que [illegible] obligados [illegible] obligaren
los compradores [illegible] que dello
estan hechas [illegible] adelante se hizieren y con
facultad de que [illegible] compradores
lo que [illegible] qualquiera dellos no cum
plieren con lo que cada uno
es obligado [illegible] adelante
y a los [illegible] que lo el
vieren de pagar conforme a las [illegible]
[illegible] nombrar [illegible]
executores con [illegible]
y con la jurisdicion y comisiones necesa
rias y salarios señalados [illegible]
[illegible] a conocer
[illegible] cumplimiento de las
[illegible] obligaciones [illegible]
[illegible] declara
[illegible]
[illegible] dicho [illegible]
[illegible] concedo tan bastante
[illegible] comision como de [illegible] conviene
[illegible] necesario con todas sus incidencias
[illegible] anexidades [illegible]
[illegible] general administracion